

grupo jubilo

Las ayudas de la dependencia se retrasan entre 12 y 18 meses

El tiempo que transcurre desde la presentación de la solicitud para acogerse a las ayudas de la Ley de Dependencia hasta la percepción del servicio o prestación oscila entre los 12 y 18 meses, según el último informe de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.



De este estudio se deduce que el tiempo medio actual para someter a un solicitante a la valoración del grado de dependencia es de tres meses, lo que supone, en opinión de los responsables del estudio, una relativa "agilidad". No obstante, desde esta asociación se denuncia que tiempo que transcurre desde el reconocimiento para aquellos que tienen derecho a recibir algún servicio o prestación hasta la elaboración del PIA (determinación real del servicio o prestación que se percibirá) se sitúa entre los 9 y los 15 meses, que se acumulan a los 3 que se tardó en valorar el caso. "Los nuevos perceptores de prestaciones y servicios en enero de 2010 bien pudieron entregar su solicitud en septiembre de 2008", afirman los autores del estudio.

Desde la asociación se subraya que este plazo puede disminuir o, incluso, aumentar, dependiendo de la gestión del SAAD en cada Comunidad Autónoma. "Las Comunidades que han perfeccionado y engrasado la maquinaria en estos años, que son la mayoría, seguro que conseguirán desbloquear el atasco", señala Luis Alberto Barriga, encargado de elaborar este informe, quien, por el contrario, añade que "otras han frenado el acceso a las valoraciones y a los servicios". En este lado de la balanza, Barriga menciona a Madrid, Canaria o Valencia, donde, salvo giro de 180 grados, "habrá que exigir una intervención contundente por parte de los poderes del Estado para que hagan efectivos los derechos de los dependientes".

Para Barriga, 2010 tiene que ser el "año clave" para agilizar definitivamente el colapso del SAAD, puesto que no se incorporarán nuevos grados de dependencia. En opinión de este experto, Andalucía, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla y León, País Vasco y Navarra son las comunidades que avanzan de manera más razonable en el desarrollo de la Ley de Dependencia. En cualquier caso, apunta Barriga, todas tienen asignaturas pendientes.

Lunes 25 Enero 2010

Fuente:
<http://www.jubilo.es>